Año XIV. Miércoles 31 de Diciembre de 1884. Núm. 2432

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona. . . . . . . 1 mes 6 rs., 3 id. 16.
Resto de España y Portugal 1 id. 8 id 3 id. 18.
Islas de Cuba y Puerto-Rico Semestre 6 pesos en oro, 1 año 12.
En Francia. . . . . . Trimestre, 48 rs
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.



La Lucha.

ANUNCIOS.

A los suscritores por un año, á medio real la linea y á real los no suscritores. Por meses, precios convencionales —Anuncios mortuorios en la cuarta plana desde 40 reales en adelante.— Los comunicados y remitidos de 1'50 á 20 reales linea á juicio de esta Administracion.—Todo pago se entiende por adelantado —Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

PUBLÍCASE.—Los Miércoles, Viernes y Domingos. REDACION Y ADMINISTRACION—Calle Progreso, n.º 4, piso 3.º 5.

A NUESTROS CORRELIGIONARIOS.

El creciente favor que el público dispensa á nuestra publicacion, prueba inequívoca el aumento que vá teniendo nuestra lista de abono, asi como la participacion que en nuestra tarea toman muchos de nuestros amigos, concausa á la que atribuimos el éxito de nuestra propaganda, bien merece en interés del partido cuyos ideales defendemos, el que nos impongamos un nuevo sacrificio del que nos daremos por recompensados si con él en algo contribuimos á que acrezca su ya reconocida importancia, atrayendo á nuestro campo nuevos adeptos á la par que, una vez mas, arraigamos en los sentimientos de nuestro pueblo los incólumes principios liberales.

¿Como corresponder al favor del público y lograr el fin que anhelamos? Creemos satisfacer ambos extremos mejorando las condiciones de nuestra publicacion hasta donde alcancen nuestras fuerzas y, en este concepto, desde primero de Enero próximo LA LUCHA se publicará diariamente dando á sus abonados, ademas de las tres ediciones que hoy reciben, cuatro medias semanales, de manera que, los suscritores recibirán el periódico sin que falte un solo dia al año, y como nuestra empresa no es especulativa y al público hemos de devolver con creces cuanto el público nos dé, no tan solo por convertir nuestro periódico en diario no hemos de aumentar el precio de abono á nuestros actuales suscritores y á cuantos se suscriban antes del quince de Enero próximo, si nó que, segun la suscricion acrezca, desde ahora ofrecemos para entonces aumentar su tamaño, establecer servicio especial de correspondencias particulares tanto nacionales como extranjeras y, además, organizar un completo servicio telegráfico especial para nuestra publicacion.

Ya que desde primero de Enero no nos ha de faltar espacio para dar á conocer los trabajos de nuestros correligionarios, á ellos nos dirigimos invitándoles á que no demoren el envio de sus impresiones.

Organizacion de nuestro partido.

Sr. D. Joaquin Ruiz Blanch.

San Feliu de Buxalleu 26 Dbre. 84.

Muy señor nuestro y distinguido correligionario: por la copia certificada del acta que se acompaña adjunta, se enterará V. de la constitucion del Comité liberal-dinástico de este distrito municipal, el cual ha quedado organizado de la manera siguiente:

Presidentes honorarios,

Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta.

Excmo. Sr. D. Alberto de Quintana.

Presidente efectivo,

D. José Iglesias y Torroella, (propietario).

Vice-Presidente,

D. José Pagés y Pons, (propietario).

Vocales.

D. Jaime Aballaneda, (propietario).

D. José Mataró, (propietario).

Secretario,

D. Juan Clopés y Martí, (propietario).

Aunque pocos, señor Director, en este distrito los partidarios del señor Sagasta, puede nuestro ilustre Gefe contar con nuestra leal adhesion á su persona y á la política que representa; adhesion que hacemos igualmente extensiva al digno Diputado á Córtes y Presidente honorario de este comité señor D. Alberto de Quintana.

Suplicándole la insercion de la presente en el periódico que con tanto acierto V. dirije, aprovechan esta oportunidad para ofrecerse de V. afectísimos amigos y S. S. q. s. m. b.

El Secretario, *José Iglesias.* El Presidente, *Juan Clopés.*

Seccion Oficial.

Gaceta del 24 y 25.—No contienen disposicion alguna de interés general.

Boletin Oficial del dia 24.—*Gobierno Civil.*—Circular ordenando se reconozcan escrupulosamente los ganados lanar y cabrio al importarse en nuestra nacion, para evitar las consecuencias que pueden acarrear el consumo de las reses extrangeras que sufren en la actualidad enfermedades contajiosas, sobre todo las que se crian en Argel é Inglaterra y en el sur de Rusia.

Agricultura.—Real órden para que se consienta en esta provincia la introduccion de vides americanas que estaba prohibida por Real órden de 24 de Agosto de 1878.

Diputacion Provincial.—Aviso para que los Maestros y Maestras de la provincia á quienes corresponde percibir el aumento gradual de sueldo autorizado en presupuesto para el ejercicio económico de 1872-73, segun el escalafon aprobado que inserta el periódico oficial, puedan pasar por si ó por lejítimo apoderado, á recojer el importe de la respectiva cantidad y el que les corresponda como reintegro de las cantidades deducidas de más por impuesto de descuento al satisfacerse el aumento gradual de sueldo de 1870-71 y 1871-72, en la Depositaria de fondos provinciales todos los dias no feriados.

Delegacion de Hacienda.—Aviso de la *Administracion de Propiedades é Impuestos*, para que los compradores de bienes nacionales cuyos vencimientos cumplen en Enero próximo, se presenten á verificar el pago.

Boletin Oficial del dia 27.—*Sanidad.*—Real órden disponiendo: 1.º Queda libre la entrada de viajeras por la frontera franco-española á partir del dia de hoy, de conformidad con lo dispuesto en la regla 2.ª de la citada Real órden de 2 de este mes. 2.º Los buques que salgan de Nantes, de la Argelia ó de Túnez despues de la fecha de esta Real órden sin haber tenido anterior origen de puerto sucio desde la primitiva procedencia segun la Real órden de 30 de Noviembre de 1872, serán igualmente admitidos á libre plática si reunen las circunstancias que señala el art. 30 de la ley de Sanidad y con la limitacion que expresa la regla 4.ª de la presente Real órden. 3.º Se prohibe en absoluto la entrada por la frontera franco-española de los siguientes géneros que procedan de puntos donde se ha padecido este año el cólera morbo asiático, á menos que tengan origen de fábrica con la debida preparacion para la industria y comercio: pieles, plumas, pelos, lanas, algodon, lino, cáñamo, papel, trapos y cueros al pelo ó de empaque. 4.º Los buques que conduzcan géneros de los que se expresan en la regla anterior y de la procedencia que se indica serán admitidos á libre plática si reunen las condiciones del artículo 30 de la ley y de la Real órden y órden de la Direccion general de 30 de Noviembre de 1872 sobre primitivas procedencias pero no podrán verificar la descarga de aquella mercancía sin que antes haya sido rigurosamente desinfectada en lazareto súcio. 5.º La Direccion general de Beneficencia y Sanidad adoptarán las medidas necesarias para la mejor custodia y conservacion del material adquirido por el Estado para el servicio de los lazaretos terrestres y marítimos.

Boletin Oficial del dia 29.—No contiene disposicion alguna de interés provincial.

Gerona 31 de Diciembre de 1884.

A vuela pluma.

Ayer no recibimos correo de Madrid y escepto el procedente de Barcelona, tampoco llegó periódico ni carta alguna de las demas provincias. Los telégramas que publican los colegas de Barcelona acusan nuevos temblores de tierra y nuevas desgracias; las lluvias, acusan tambien nuevos quebrantos á la agricultura y al comercio y los conservadores en el poder no significan otra cosa que nuevos males y perjuicios á la libertad y al pais.

El año 1884, muere condenado por toda la generacion; su existencia ha sido una verdadera calamidad y si bien muere viejo, en cambio nos deja huellas horribles de difícil olvido, perjuicios inmensos de imposible reparacion y en el poder un partido caduco como él pero mas perjudicial todavia y nos lo deja vivito y coleando, eso sí, coleando, porque en medio de sus malas artes no acaba de agonizar y procura en su desesperacion, morder á cuantos á él se acercan y agostar cuanto llega al alcance de su mano.

Nació con 1884 y al morir éste, lo deja en el último grado de su hidrofobia reaccionaria. Morirá, no cabe duda, y morirá bien desaliñadamente; ni aun le quedará el consuelo de los gladiadores romanos que procuraban acabar sus, dias de la mejor postura posible. Los conservadores caerán para levantarse muy tarde, aplastados bajo el peso de la indignacion pública y malditos de todas las fuerzas productoras del pais que á ellos deben su mísero estado de anémia é irresolucion.

* *

Hasta los antiguos moderados combaten á Cánovas como lo justifica el general Novaliches con el discurso de ruda oposicion que acaba de prounciar y cuyo texto apenas conocemos por la concisa fórmula telegráfica. Todos contra esa mesticeria y solo los neo-católicos de Pidal aplauden porque comen y comen porque aplauden. Son los Esaus de la familia; vendieron la primogenitura por un cacho de presupuesto y como los canovoides, quedarán á la luna de Valencia sin prestigio ni autoridad. Esperemos, esperemos, que á no tardar cantaremos el *de profundis* y entonaremos el *hosana* y podremos respirar á gusto de los pulmones sin Oliveres, ni Villaverdes, ni Romeros, ni mestizos, ni nada de esa familia que á fuerza de locuras y propósitos han conseguido dar quince y raya á los Sartorius, Narvaez, Gonzalez Bravo y demás celebridades de la política contemporánea.

* *

Y hasta mañana, lector querido, por que desde mañana nos veremos todos los dias, diariamente, cada venticuatro horas como diria el *caballero particular*, de lo cual nos alegramos mucho, porque nada haypara nosotros tan satisfactorio, como el manifestar nuestras impresiones á los lectores de LA LUCHA, á los que la favorecen con su apoyo y consideracion. Nosotros procuramos demostrarles nuestra gratitud con mejoras como las anunciadas y que mañana comenzaremos á dar, Dios mediante, sin perjuicio de aumentarlas á medida que las circunstancias nos lo permitan.

Y como no nos gusta el ofrecer lo que tenemos todavia en la categoria de nuevos proyectos, contentos estamos con dar lo que podemos realizar y dejar al tiempo y á la opinion del pais el ponernos en nuevas condiciones. Y con esto y desear á todos un año nuevo mejor que el que hoy fine, cerramos las faenas de 1884.

REUNION DEL PARTIDO LIBERAL.

En el salon de presupuestos del Senado, comenzó ayer 26 á las dos y media, la reunion que ha presidido el Sr. Sagasta, actuando de secretarios los Sres. Abascal y Martínez (D. Cándido).

Entre diputados y senadores han concurrido 96, como puede verse por la siguiente lista de nombres:

Diputados: Sres. Sagasta, Alonso Martiñez, Gonzalez (D. Venancio), Gullon, marqués de la Vega de Armijo, Albareda, Leon y Castillo, Camazo, Muñoz y Vargas, Rodriguez Yagüe, Villanueva, Leon Cataumber, Montalvo, marqués de la Mina, Merelles, Sanchez Arjona, Angulo, Maura, Quinta, Eguilior, Calveton, Veas, Granda, Tuñon, Torre Gil, Rodriguez Batista, Apezteguia, Ferratges, Crespo Quintana, Alcalá del Olmo, Daban (D. Antonio) y Martinez (D. Cándido). *Senadores*: Marqués de la Habana, Asprillas, Pavía y Pavía, la Laguna, Caracena del Valle, Barroeta, Alau, Fuente Alcázar, Almodovar del Valle, Maluquer, Vasquez Queipo, duque de Tetuan, Pelayo Cuesta, Sanz (D. Salustiano), marqués de San, Juan de Puerto-Rico, duque de Fernan Nuñez, Herreros de Tejada, marqués de Almanzora, Navarro Rodrigo, conde de Rascon, Ulzurrum, Calleja, Sanchez Bregua, Montejo, Ramirez Carmona, Colmeiro, Calderon y Herce, Ulloa y Rey, Cervino, Rey. Semprun, Hazas, Fernando de la Hoz, Camacho, Abascal, marqués de Peñaflorida y Parra (D. Escolástico).—*Representados*: Sres. Soler, Becerra Armesto (D. Joaquin), Fabra, Daró, La Cadena, Azcárraga, Batanero, Gabin, Quintana, y Maciá y Bonaplata.—*Electos*: Sres. Groizard, duque de Alba y Hermida. Estos señores escusaron su asistencia por cuestion de delicadeza.

Tampoco han podido concurrir los senadores señores Alonso Colmenares, Beranger, Mazo y Arias (D. Severiano); los dos primeros por enfermos y los segundos por ausentes. Tampoco ha concurrido por sus ocupaciones, el general Salamanca, y por la enfermedad de su esposa, el señor Gamazo.

Abierta la sesion, el Sr. Sagasta expuso el objeto de la reunion, diciendo que deseaba conocer la opinion del partido acerca de la conducta que ha de seguir en el próximo período parlamentario.

Sin que esto sea ofensa para el Congreso—dijo—creo que la cuestion universitaria debe tratarse muy pronto, y primeramente en el Senado, donde tienen su representacion los centros de enseñanza, y por que hay además entre los senadores testigos de aquellos sucesos.

¿Crée la reunion que debe tratarse la primera la cuestion universitaria y en el Senado?

Aprobada por unanimidad esta proposicion, el señor Sagasta añadió que desearia oir las opiniones de sus compañeros los diputados, para ver qué se debia hacer entre tanto en el Congreso respecto de otras cuestiones igualmente importantes, como la cuestion con Italia y el Vaticano, la remocion de ayuntamientos y diputaciones, la campaña sanitaria, etc.

La opinion del señor Sagasta en este punto fué que debia aguardarse, ante todo, á que terminase la discusion de los sucesos universitarios, y para el caso de que algun grupo, individualidad ó el mismo gobierno, tratara de distraer las discusiones con alguna cuestion política, los diputados verian la manera de eludirla.

El señor *Gonzalez* (D. Venancio) opinó que una vez aprobado lo más urgente que habia propuesto el señor Sagasta, el resto del plan de campaña debia quedar á iniciativa de la minoría de cada Cuerpo, de acuerdo con el jefe del partido.

El señor *Aleu*, representante de la Universidad de Valladolid, esplicó el carácter que habia tenido la reunion de casa del señor Moyano, de quien dijo que pensaba iniciar el debate con su interpelacion á la presidencia por haber negado el local para la reunion de los senadores por las Universidades.

El señor *Calleja* dijo que si se trataba la cuestion en el Senado, lo haria bajo el punto de vista independiente ó universitario, sin aspecto alguno político.

El señor *Sagasta* manifestó que esta cuestion, cualquiera que fuese el aspecto en que se tratara, debia hacerse pronto; para no dar pretesto al gobierno á sospechar siquiera que tenia razon y habia estado ademis en su derecho retrasando todo el tiempo que ha podido la apertura de Córtes.

Despues añadió:

Debo declarar á mis amigos que todos, absolutamente todos los demócratas monárquicos, están dispuestos á apoyar al partido liberal en la oposicion, y á prestarle su concurso si por acaso llegara éste á ser poder.

Así me lo han declarado los señores Martos y Moret, los cuales encuentran recompensadas sus aspiraciones y sus deseos en la seguridad que abrigan de que el partido liberal llevará á la práctica aquellas reformas que son los ideales de la democracia, y que las necesidades de los tiempos y el espíritu moderno reclaman.

Estas reformas, que el partido liberal hubiese dado á no habérselo impedido los desprendimientos que hubo en su seno (¡Dios se lo perdone á quien haya tenido la culpa!) es, repito, lo que desean los demócratas, convencidos como están de que su mision es, á semejanza de lo que ocurre en otras naciones, conquistar todo lo que puedan para los ideales democráticos que representan.

Respetarán, pues, la organizacion y la disciplina del partido, serán nuestros amigos y aliados en la oposicion para combatir al gobierno; y cuando lleguemos al poder, si llegamos, nosotros, sin ruido, sin alborotos, sin perturbaciones, sin períodos constituyentes, y cuidando siempre de no poner en tela de juicio los altos poderes del Estado, iremos con su concurso planteando todas aquellas reformas que la democracia desea y demandan los tiempos modernos.

Para todas las cuestiones, pues, debemos proceder de acuerdo con los representantes de los partidos democráticos.

Despues de este discurso terminó la reunion, para congregarse despues, aparte, los senadores y diputados.

(De *El Correo*.)

Terremotos.

Los que han tenido lugar en Andalucía, han producido incalculables perjuicios materiales y numerosas víctimas. Causan horror los relatos que hacen los periódicos y como no podemos publicarlos por las últimas noticias que llegan á nuestro poder, helas aquí:

Velez.—Málaga.—En este momento, y bajo un triángulo, acabo de montar una estacion telegráfica provisional como consecuencia del horrible terremoto que se ha repetido desde anoche á las nueve, causando muchas víctimas y heridos, y muchas casas arruinadas y otras amenazando ruina. La gente está acampada en carruajes y otros objetos, y para completar la desolacion un fuerte temporal.

Yo, contuso del pié y brazo derecho. La casa donde estaba la estacion la he desalojado por órden del maestro de obras. A mi alrededor multitud de señoras, todas las autoridades y numeroso público deseando tranquilizar con telégramas á sus familias. Estoy aun sin descansar y comer; tal es el pánico que tenemos. Sin embargo, estoy dispuesto á resistir hasta el último trance.

Granada.—El alcalde de Talarraya participa que, á consecuencia del terremoto de anoche, se hundieron multitud de casas, y que á la hora en que comunica tan triste noticia iban extraidos de entre los escombros 12 cadáveres.

—En Otivar se han hundido varias casas, y las demás del pueblo quedaron cuarteadas. Con este motivo murieron cuatro personas y otras tres resultaron gravemente heridas.

En este pueblo el terremoto se reprodujo siete veces, aunque con menos intensidad que la primera.

—En Murchas se hundieron varias casas y sucumbieron ocho personas y gran número resultaron heridas.

—Con motivo de hundimientos parciales en Caja hay heridas algunas personas.

—Segun participa el alcalde de Albuquero (Granada), se han hundido más de la mitad de las de dicha villa.

Se calcula que no bajará de 150 el número de las personas que han sucumbido sepultadas bajo los escombros.

Málaga.—En Colmenar se sintió el terremoto anoche á las ocho y cuarenta y cinco minutos, y se repitió cinco veces con ligeros intérvalos. El vecindario se lanzó en tropel á las calle, pero no hubo desgracias peraonales.

—En Periana se hundieron algunos edificios y hubo gran número de víctimas.

—En Pizarra tambien han padecido bastante muchos edificios.

—En Canillas quedaron destruidas la mayor parte de las casas del pueblo, y hubo muchas desgracias personales.

—En Estepona se vino al suelo parte de la cúpula de la torre de la iglesia, pero no ocurrió ninguna desgracia personal.

TRASMISION DE LA FUERZA

POR MEDIO DEL AIRE COMPRIMIDO.

En las grandes poblaciones en que el establecimiento de máquinas de vapor se hace generalmente difícil dentro de las mismas, unas veces por oponerse á ello las ordenanzas municipales, otras por falta de espacio, etc., conviene el poder disponer de una fuerza motriz que se produzca en sitios poco habitados ó en que los edificaciones sean menos numerosas, y aún en el campo, si á tanto obligan las circunstancias, pudiendo llevar esa fuerza despues á lo más nutrido de la poblacion, ya aplicándola toda entera á una sola y determinada fábrica, ya distribuyéndola á medianas y pequeñas industrias, en distintos edificios, de la misma manera que puede hacerse y se hace hoy ya con el gas del alumbrado.

Para estos casos, y especialmente para cuando no se puede disponer del gas del alumbrado como fuerza motriz, pudiera emplearse el aire comprimido, estableciendo al efecto una gran instalacion en la que, comprimiendo el aire en un depósito en grande escala, por medio de una ó varias máquinas de vapor de gran potencia, se trasmitiese luego al punto de aplicacion de la fuerza en la cantidad apetecida, por medio de tubos, como se verifica con el agua y el gas.

De esta clase de instalaciones, dice la «Revista popular de conocimientos útiles,» podemos citar una que el año anterior se proyectaba en Birminghan, cuya descripcion es como sigue:

Se estudiaron en primer término, y como era natural, las necesidades de fuerza motriz que habria que satisfacer en la localidad, á fin de determinar cual seria el mejor sitio para establecer la instalacion, y la importancia que seria necesario dar á ésta; encontrándose que habia 164 máquinas de 1/2 á 10 caballos, representando una potencia total de 710 caballos nominales; 59 máquinas de 11 á 20 caballos, representando 843 y 1/2 caballos nominales; 15 máquinas de 21 á 30 caballos, representando 393 caballos nominales; 6 máquinas de 32 á 50 caballos, representando 220 caballos nominales; 10 de 52 á 100, representando 574 caballos nominales; 4 de 102 á 289 caballos, representando 818 nominales; y calculando que las máquinas más á propósito para ser movidas por el aire comprimido, serian aquellas cuya potencia no excediese de 30 caballos, se pudo fijar la potencia total de las que en estas condiciones habia en la poblacion en 5 838 caballos de vapor.

Las indicadas cifras no se referian, sin embargo, mas que á las máquinas existentes; pero hay que tener en cuenta que con el tiempo y dada la ventaja que para la industria habria de ofrecer una localidad en que se dispusiese así de una gran potencia trasmitida por el aire comprimido, habria de aumentar mucho el consumo de dicha fuerza; por consiguiente era oportuno disponer la instalacion de manera que pudiese ampliarse cuanto fuera necesario.

En el caso á que nos referimos, habia la intencion de establecer sobre la mitad del emplazamiento cuatro máquinas de compresion de aire, movidas por máquinas de vapor de doble efecto, formando entre todas un total de 8.400 caballos, lo que produciria segun los cálculos hechos, los 5.000 caballos. Al efecto, se trataba de montar 44 calderas de Cornouailles y de Lancastre, así como un aparato purificador del aire y los edificios y oficinas necesarios.

Antes de penetrar en los cilindros compresores, habia de pasar el aire por el aparato purificador, que extraería el hollin, el polvo y otras impurezas, á fin de hacerla llegar al punto de consumo en el más perfecto estado de pureza.

Muchas son las ventajas que para un gran centro de poblacion pudiera ofrecer el establecimiento de una instalacion de suministro á domicilio de aire comprimido, en análoga forma á la que hemos indicado, siendo su aplicacion en determinados casos extraordinariamente útil y cómoda, como se comprenderá perfectamente por nuestros lectores á poco que en ella fijen su atencion.

Aparte de su utilidad como fuerza motríz, presenta el aire comprimido otras ventajas bajo el punto de vista higiénico, pues por efecto de su aplicacion, se podrian suprimir un gran número de chimeneas de una corta elevacion, de las muchas pequeñas fábricas que ordinariamente se encuentran en las grandes ciudades; evitándose en parte los efectos nocivos producidos por el humo, pues al contrario de lo que viene sucediendo, se introduciria con la industria en los barrios de los centros populosos industriales, grandes volúmenes de aire puro que reemplazaria á los vapores deletéreos expelidos de ordinario por las chimeneas.

Los talleres recibirian tambien una excelente ventilacion por medio de los escapes de las máquinas.

Tambien se disminuirá en gran parte el peligro de las explosiones de las calderas, y hasta la salud pública se mejoraria mucho por la purificacion de la atmósfera.

NUESTROS CORRESPONSALES.

Hostalrich 29 Diciembre 1884.

Sr. Director de LA LUCHA.

Nos acercamos al desenlace de la tragedia que vienen representando, desde el pasado Enero, los canovoides. Despues de haber puesto á España al borde del abismo, despues de haber burlado las leyes de una manera y

con una audacia nunca vistas, despues de haber convertido al pais en merienda de negros y haber puesto el honor nacional á los piés de la diplomacia extrangera; esto que todavia gobierna, esto que provoca las sangrientas y repugnantes escenas de la Santa Isabel, esto que es inmoralidad y muerte, como dice el valiente y bien escrito diario *El Progreso*, esto debe trasformarse, debe pasar, debe perecer, debe de hallar lo que merece.

La patulea que hoy impera atenta solo á sus conveniencias personales, esos que hoy ejercen de conservadores con el fin único y exclusivo de oprimir á sus convecinos en las poblaciones rurales, esos reptiles de la política que, llamándose liberales, marchan acordes con el carlismo negro y con el carlismo blanco, movidos tan solo por la idea de satisfacer sus concupiscencias y causar daños á los liberales de veras, esa mezcla informe no puede continuar un momento mas.

Fijen mis lectores su atencion sobre lo que ocurre en esta desgraciada España, y si no quieren hacer el viaje tan largo, observen cuidadosamente lo que ocurre en nuestra propia casa, en esta tierra bendita que guarda nuestras más puras afecciones y que, como á hijos de ella, quisiéramos todos á buen seguro, que fuera un modelo entre las demás provincias españolas, y lo seria sin esfuerzo, mientras por parte del Gobierno se pusiera especial cuidado en la designacion de las personas á quienes se encarga la administracion de los intereses generales de los pueblos.

Y al decir esto, no es nuestro ánimo dirigir ninguna alusion á los que en esta provincia desempeñan en la actualidad cargos de confianza del Gobierno. Hablamos en tésis general, reservándonos el derecho de cantar claro, cuando así lo creamos conveniente.

Hoy por hoy, nuestro propósito no es otro sino hacer constar que, del modo como se efectúan los nombramientos de Gobernadores de provincia, los pueblos no pueden esperar ningun resultado práctico de sus gestiones.

Por regla general, el Ministro, al firmar el nombramiento, lo hace bajo la influencia de un cúmulo de recomendaciones, sin atender al mérito personal del que aspira á semejante prebenda. Años atrás, el cargo de Gobernador de provincia no se conferia mas que á personas eminentes, que por lo mismo llevaban en sí el sello de la independencia en todos sus actos. Hoy, es ya otra cosa; al llegar el nuevo Gobernador á su provincia, lo primero que hace es besar la correa de los diputados á Córtes situacioneros, ejecutar sus caprichos y ponerse incondicionalmente á sus órdenes, como á manera de que le sostengan en un puesto que ha obtenido por azar, y en el que desea permanecer todo el mayor tiempo posible como á manera de reunir algun piquillo con los ahorros de la nómina, para cuando venga el tiempo del hambre ó de la cesantía, que es lo mismo.

Se alardea mucho de moralidad administrativa, se tienen siempre á mano unas cuantas frases de relumbron para embobar á los tontos ó á los ignorantes; pero luego se hace lo que conviene al partido dominante, sin tener en cuenta el precepto legal que se escarnece, ni la conveniencia de los pueblos que es un mito.

Por esto, en los desdichados tiempos que corremos, llevamos ya registradas un sin número de ilegalidades que pregonaremos en su dia, á fin de que se conozca bien lo que es y lo que significa la moralidad conservadora.

Tenemos preciosos apuntes en nuestra cartera, sabemos al dedillo la historia de hechos asquerosos ocurridos en nuestra provincia, y si no nos decidimos hoy á hacerlos públicos, no dejaremos de efectuarlo cuando un gobierno liberal rija los destinos de la patria, y serán con seguridad atendidas nuestras gravísimas revelaciones.

Ahora, sepa el país que no es todo oro lo que reluce, que hay mucha podre, y que en todas épocas ha habido hombres que, pasando plaza de honrados ante la sociedad poco reflexiva, debieran usar un distintivo que diera á conocer lo que realmente son en su interior.

El Corresponsal.

Massanet de la Selva 29 Diciembre 84.

Amigo Director: produjo un efecto sorprendente la lectura de la próxima aparicion de la comedia *Nuevas industrias*, tanto en el ánimo de los vecinos de ésta tratados de algunos meses acá como borregos, como en el de Hostalrich. Todos desean conocer eso de nuevas industrias, creyendo realmente que se ván á dar á conocer al público industrias nuevas no explotadas hasta ahora, y como los tiempos que corremos son tan malos y los medios de ganarse la vida son escasos, de aqui que, á mas de la curiosidad, haya otro motivo para esperar su publicacion.

Pero debo manifestarles, por mas que sea un desencanto á sus ilusiones, que si bien en dicha comedia se darán á conocer ciertas industrias no conocidas hasta el dia, pero su explotacion solo es peculiar de gente de talante distinto del de los honrados massanetenses y hostalriquenses; en una palabra, por las mañas que en su explotacion han de ponerse en juego, no muy lícitas dentro el terreno moral, solo pueden dedicarse á ella hombres sin conciencia, ó que en un momento dado han perdido el tino tal vez por haber hecho *malas* en el juego, y rebajando sin duda la mision que desempeñan, se entregan á cierta clase de negocios; pero los hombres honrados como tengo para mi que lo son en general los de las citadas poblaciones, salvo tal vez raras escepciones, por mas que se encontraran en un trance apurado no tendrian necesidad de emprender ni emprenderian ningun negocio ilícito porque, en primer lugar, tendrian un amigo ó vecino que les prestaria un mendrugo de pan para su familia, y en segundo lugar con su laboriosidad ganaríanse con algun desahogo lo mas necesario para subvenir á las mas apremiantes necesidades de la vida: esto se comprende en estado de salud, pues en caso de enfermar ya existen sociedades de socorros mútuos llamadas Hermandades, que ya conocen los lectores los inmensos beneficios que reporta á la humanidad su instalacion; no obstante, y dicho sea entre paréntesis, ojo Hermandades de la provincia, cuidado con su *buena administracion*, en nombrar cajeros que merezcan confianza y en no albergar en el seno de la sociedad, tanto sinó de la poblacion, hombres como uno que tenemos en ésta que confesó, y esta es la tercera vez que lo digo, delante de mi y demás testigos que instó para que se disolviera, cuando mas florecia, una que teníamos en ésta llamada, si mal no recuerdo, de San Jaime.

Algunos curiosos que me honran mas de lo que me merezco, me han instado para que vea pronto la luz pública el segundo artículo de «Necrologia de la Hermandad de San Jaime etc.» Tened paciencia que todo se andará.

Basta por hoy y que venga diariamente La Lucha, que habrá mas espacio para consignar los muchos hechos que faltan publicar.

Hasta otra. Suyo amigo y S. S.

El Corresponsal.

S. Feliu de Buxalleu 29 Dbre. 1884.

Muy Sr. mio y correligionario: aunque lentamente, va penetrando tambien por estas montañas el aura pura de la libertad. Ya sabrá V. que el dia 26 del actual se organizó aqui el comité local del partido, por lo que felicito á nuestros amigos del Distrito municipal de S. Feliu de Buxalleu, por la independencia de que han dado pruebas con el acto que han realizado.

Es ya hora, señor Director, de que este distrito dé señales de vida y avance algo por el camino del progreso. Aqui vivimos bajo la tutela constante de media docena de caciques, siempre los mismos, que por riguroso turno entre ellos establecido, van desempeñando los cargos de eleccion popular y los de nombramiento del Gobierno. Al vecino de este distrito que trate de sacudir el yugo de esos señores feudales, se le molesta cuanto puede con aumentos de contribuciones.

En el distrito municipal de San Feliu de Buxalleu, todo es irregular, todo anormal. El Secretario de este Ayuntamiento y del Juzgado municipal, reside en la villa de Hostalrich, y allá está por consiguiente el archivo municipal y los libros del registro civil.

Los contribuyentes que necesitan algun documento, deben practicar un largo viaje en muchos casos, acudiendo en todo y para todo al despacho que el Secretario D. José Ribas y Pujol tiene establecido en su casa-habitacion sita en la calle de las Ánimas de Hostalrich. Y asi seguimos, como en los tiempos primitivos, como si todavia se viajara en carreta y no estuviésemos enterados de que existe la electricidad y el vapor.

Sobre el sistema que aqui se emplea para repartir las contribuciones y recaudarlas, hay tambien mucho que decir, proponiéndome llamar muy sériamente la atencion de las autoridades superiores de la provincia respecto á este y otros extremos.

Agradezco á V. mucho el que me haya honrado con el cargo de corresponsal de ese ilustrado periódico, que acepto con suma gratitud, por mas que reconozca desde luego no poseer las dotes necesarias para el desempeño de mi cometido.

La manera como anda la administracion municipal en este distrito, será, por de pronto, el tema obligado de mis cartas sucesivas, en las que procuraré poner al descubierto el grandísimo cúmulo de ilegalidades que aqui de continuo se cometen.

Y aprovechando tan grata ocasion, me ofrezco de V. afecmo. amigo y S. S. q. b. s. m.—*El Corresponsal.*

Gacetilla General.

Hoy deben retirarse de la circulacion, sustituyéndolos con otros de igual clase, los efectos públicos siguientes: papel timbrado, idem de oficio para los tribunales, idem de venta pública, pagarés de bienes nacionales, papel de pagos al Estado, timbres móviles de las 12 clases y especiales de 10, 25 y 50 céntimos.

Advertimos al público, que pasado el dia de hoy no se admitirá por la Hacienda cambio alguno.

—La velada literaria-musical que el próximo pasado domingo celebró la Sociedad *Orféon Gerundense*, si bien no se vió tan extraordinariamente favorecida como las anteriores, debido sin duda á las muchas diversiones que en la misma noche tenian lugar en esta ciudad, no desmereció, no obstante, de ellas pues tanto la parte literaria como la musical, por su indiscutible mérito é inimitable acierto respectivamente, fueron sumamente aplaudidos, afirmando una vez más el buen gusto de la distinguida concurrencia, al propio tiempo que la aficion que hasta en las personas mas indiferentes despierta la digna Sociedad que nos ocupa.

—Los tribunales de oposicion á los Magisterios que hay vacantes en esta provincia, cuyo acto tendrá lugar en esta ciudad en el mes que comienza mañana, estarán compuestos:

Para el de niños, D. Ricardo Daniel.—D. Juan Alsina.—D. Francisco Loperena.—D. Antonio de Bordons.—D. Buenaventura Ribera.—D. Ricardo Tena.—D. Pedro Sala.

Para el de niñas, D. Ricardo Daniel.—D. Juan Alsina.—D. Francisco Loperena.—D. Francisco Rogés.—Don Ricardo Tena.—D.ª María Esteve y D.ª Cármen Serrano.

—Continúan con bastante rapidez las obras de instalacion para la importante Biblioteca que dentro breves dias quedará establecida en uno de los bonitos salones de la Sociedad *Orfeon Gerundense*.

—Los estancos autorizados para las separaciones del cambio de efectos timbrados, de que en otro lugar de esta seccion nos ocupamos, son los de las plazas del Aceite y San José.

—Segun participa el Alcalde de Viure, el 18 del actual desapareció de la casa paterna un niño de 10 años llamado Gerónimo Juanola Bertran. Se suplica, que la persona que sepa su paradero lo avise al mencionado Alcalde.

—El primero del actual habian en el Hospicio Provincial 21 expósitos en lactancia interior, 372 en lactancia fuera del establecimiento y 62 destetados; además, 10 nodrizas para los primeros. Los acogidos eran 186 hombres y 150 mujeres con 15 hermanas de la Caridad y 5 empleados. Total, 821.

En el Hospital habian; 169 enfermos (80 varones y 89 hembras) y 85 locos (49 varones y 36 hembras). Las estancias causadas durante Noviembre último, han sido 9.219, mas 1.320 causadas por los 44 dependientes internos del establecimiento.

Variaciones Atmosféricas.

Dia 29.—Temperatura—á las ocho de la mañana 3, sobre 0; á las doce 8, á las siete de la tarde 3.

El barómetro señaló 748 m.

Dia 30.—A las mismas horas 5, 8 y 5, y 750 el barómetro.

Notas suministradas por el óptico señor Colodon.

Gacetilla Religiosa.

Santo de hoy.

San Silvestre p. cfr. y Sta. Coloma.

Imp. de «La Lucha.»
Plaza de Bell-lloch núm. 4.

Anúncios.

LA LUCHA

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL-DINÁSTICO
DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Desde 1.° de Enero próximo publicará, además de las tres ediciones semanales que hoy publica, cuatro médias más.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Para los actuales suscritores y á los que se suscriban antes del 15 de enero, los precios que actualmente rigen.

A los que se suscriban despues del 15 de Enero, **cinco pesetas** trimestre y **dos pesetas** al mes en toda España.

Anuncios en la cuarta plana á 0·25 de peseta linea á los no suscritores, y TRECE á los suscritores por años.

Remitidos y comunicados de 40 cénts. de peseta á CINCO pesetas linea à juicio de esta Administracion.

ENFERMEDADES SECRETAS.

Venéreo y Sífilis en todos sus grados y formas, asi recientes como crónicas. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del «Antivenéreo del Dr. CASASA,» exclusivamente vegetal; sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al Dr. CASASA en su «GRAN FARMACIA,» plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona. C.

Las enfermedades del pecho en particular la tisis en su primer periodo se curan radicalmente con el uso de la **GALLETA DE FUCUS** que es el reconstituyente y el alimento mas poderoso que se conoce para los niños y enfermos convalecientes.

PREPARADA POR EL FARMACEUTICO EDUARDO MARTINEZ DALMAU.

(PROSPECTOS GRATIS.) (PROSPECTOS GRATIS.)

En venta: Al por mayor, dirigirse á su autor en Lloret de Mar (provincia de Gerona). Al detall, Farmacia del Dr. Vivas y Dr. Perez, Gerona, y en todas las Farmacias de España y Ultramar.

CUANTOS PADEZCAN DE LA BOCA

DOLOR DE MUELAS.

Cáries, flojedad de sangre ó descarne de las encias, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles y demás sensaciones producidas por el calor ó el frio, mal aliento, etc., etc., deben usar el

Elíxir dentífrico Saint-Servaint del Dr. Casasa.

Unico que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los quemás perdida la tienen.—Dirigirse al Dr. Casasa en su «Gran Farmacia,» plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales Farmacéuticos de España y Aémrica.—En Gerona, Farmacias de Ameller, Coll y Vives. C.

ABERTURAS DE REGISTRO.

SOCIEDAD GENERAL de TRASPORTES MARITIMOS POR VAPOR.

SERVICIO FIJO SEMANAL ENTRE BARCELONA, GÉNOVA Y MARSELLA

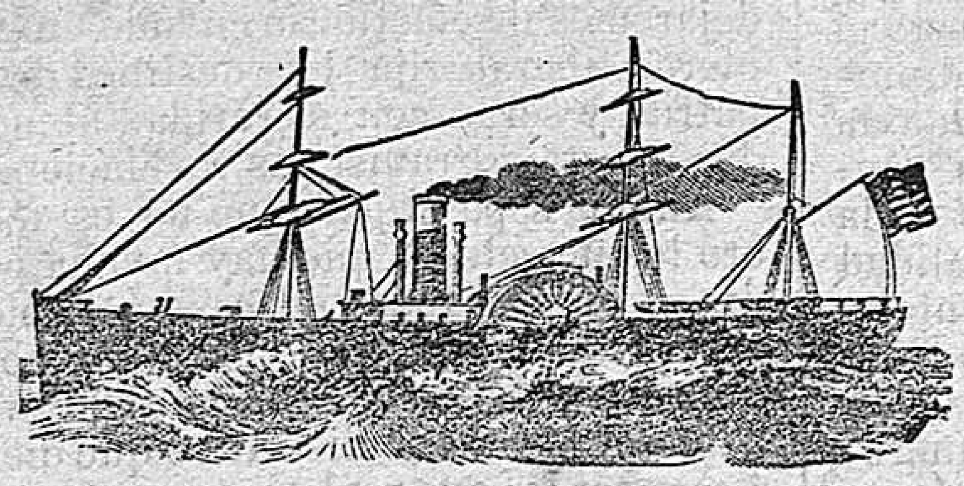
EL VAPOR **AUVERGNE.**

Saldrá de BARCELONA todos los sábados llegando á GÉNOVA los lunes.
Idem » GÉNOVA » « martes » á MARSELLA los miércoles.
Idem » MARSELLA » » jueves » á BARCELONA los viernes.

Admite carga y pasajeros.
PRECIOS DE PASAGE.—1.ª clase, **ptas. 70.**—2.ª clase (con comida) **ptas. 30**—4.ª clase (puente) **ptas. 20**, sin manutencion.
—Consignatarios: Sres. Ripol y C.ª, plaza de Palacio esquina á la de la Marquesa, Barcelona.

Representante en Gerona, D. Antonio Boxa.

VAPORES CORREOS



DE LA COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA
antes de ANTONIO LOPEZ Y COMPAÑIA

SERVICIO PARA PUERTO-RICO HABANA Y VERACRUZ.

SERVICIO PARA COLON Y PACIFICO.

Salidas.			
	Barcelona.	los dias 5 y 25	de cada mes.
	Málaga.	» 7 y 27	
	Cádiz.	» 10 y 30	
	Santander.	» 20	
	Coruña.	» 21	

Los vapores que salen los dias 5 de Barcelona y 10 de Cádiz, admiten cargas y pasajeros para LAS PALMAS (Gran Canaria) y Veracruz.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinacion con el ferro-carril de Panamá y líneas de vapores del Pacífico, toman carga á flete corrido para los siguientes puntos:

Litoral de Puerto-Rico.—San Juan, Mayagüez y Ponce.
Litoral de Cuba.—Santiago, Gibara y Nuevitas.
América Central.—La Guayra, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena de Indias, Colon y todos los principales puertos del Pacífico como Puna Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatamala, Champerico, Salina Cruz.
Norte del Pacífico.—Todos los puertos principales desde Panamá á California, como Acapulco, Manzatlan y San Francisco de California.
Sud del Pacífico.—Todos los puntos principales desde Panamá á Valparaiso, como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de 3.ª clase para la Habana, Puerto-Rico y sus litorales á 35 duros, de tercera preferente con mas comodidad á duros 70 para Puerto-Rico y 80 duros para Habana.

El dia 5 de Enero saldrá de Barcelona el vapor

CIUDAD DE SANTANDER

Para Cadiz, escalas y demás servicios correspondientes.

NOTA. Esta agencia puede facilitar directamente á los cargadores los medios de asegurar las mercancías y efectos transportados por los vapores de la Compañía hasta verificar la entrega de dichas mercancias y efectos en los puntos de consignacion.

Representante de la empresa en esta provincia **DON ANTONIO BOXA**

VAPORES TRASATLÁNTICOS DE SALA Y VIDAL.

Saldrá el 15 de Enero á las diez de la mañana, el magnífico vapor español

VIDAL SALA,

su capitan don Jose Antonio de Luzárraga.

Para Montevideo, Buenos Aires y Rosario de Santa Fé

admitiendo carga y pasajeros á quienes ofrece su acreditado y esmerado trato.

Precios: 1.ª 140 duros: 2.ª 100 duros, y 3.ª 40 duros.

Informarán los Sres. Sala y Vidal, Rambla Santa Mónica, n.° 21, principal.—Agentes de Aduanas, Sres. Sintes y Orfila, calle Cristina, n.° 5, bajos.—*Barcelona.* R.

SOCIEDAD GENERAL

de Transportes Marítimos por Vapor.

COMUNICACION RAPIDA entre EUROPA y la AMERICA del SUR.

Se emplean solo 26 dias—Salidas fijas del puerto de Barcelona el 15 de cada mes.

Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores, *Provence, Bearn, La France, Savoie Poitou y Bourgogne, admitiendo carga y pasajeros.*

Para Rio-Janeiro Montevideo y Buenos Aires.

Saldrá del puerto de Barcelona el 15 de Enero el vapor

POITOU

DE 5,000 TONELADAS, ADMITIENDO PASAGEROS Y CARGA.

NOTA.—Estando ya limitada la cabida se advierte á los señores cargadores se sirvan pasar nota anticipada de la carga, la que deberá ser entregada el dia 12 precisamente.—PRECIOS: 1.ª clase, **160** duros.—2.ª **100** duros.—3.ª **40** duros.

Nota.—Estos vapores tienen todas las comodidades que pueden apetecerse.

Los pasageros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta y se les proveerá de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa cubierto, etc. Hay cámara especial para señoras en tercera clase.

Los pasajeros que llegan á Buenos Aires por los vapores de la Sociedad serán si gustan desembarcados y admitidos durante ocho dias en la fonda de emigracion por cuenta del gobierno argentino. Serán tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la república que ellos elijan. *Las* peticiones sobre estos particulares se harán al capitan del vapor durante la travesía.

Los equipajes deben entregarse precisamente el dia 14 en el local destinado por la compañía.

Consignatarios: Señores Ripol y C.ª, plaza de Palacio esquina á la de Marquesa, en Barcelona.

Se despachan pasajes hasta el 1.° si antes no se ha llenado el cupo; para mas informes acudase al

Representante general en esta provincia, D. Antonio Boxa